

Legislación Nacional

11/09/2002LEY 25640CONCURSOS Y QUIEBRASPROCEDIMIENTO JUDICIALConcursos preventivos. Ejecuciones y medidas cautelares. Subasta de inmuebles. Suspensión. Plazo. Prórrogasanc. 15/8/2002; promul. 10/9/2002; publ. 11/9/2002El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:Art. 1.– Prorrógase por el plazo de noventa (90) días corridos el término previsto en el art. 12 de la ley 25589 .Art. 2.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.Camaño – Maqueda – Rollano – Oyarzún**Norma citada: L 25.589**: LA 200-B-1662.